

viernes, 22 de junio de 2018 • Núm. 72

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA

Inicio de expediente de enajenación del silo, propiedad del Ayuntamiento

Aprobado por acuerdo del pleno de fecha 15 de marzo de 2018, el inicio del expediente de enajenación del bien patrimonial denominado silo de Ribabellosa, sito en parcela, referencia catastral: 1016, polígono 1 de este municipio y a efectos de proceder a su depuración física y jurídica y determinar los derechos existentes sobre el mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 del reglamento de bienes de las entidades locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el BOTHA.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ribera Baja y en la página web, erriberabeitia.eus, durante quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Ribabellosa, a 13 de junio de 2018

La Alcaldesa MIREN JOSEBE SANTAMARIA MARTINEZ

www.araba.eus 2018-02376